



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 522

17 de octubre de 2005

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el lunes 17 de octubre de 2005

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PNL-69/05 RGEP. 5873 (VII).** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a incoar expediente de declaración de bien de interés cultura, BIC, de las casetas de la Cuesta de Moyano, en su emplazamiento original y tradicional, en el plazo máximo de tres meses.

**2.- PCOC-364/05 RGEP. 7100 (VII).** Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla en relación con la XXII edición del Festival de Otoño organizado por la Consejería de Cultura y Deportes.

**3.- PCOC-365/05 RGEP. 7102 (VII)** Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al gobierno sobre previsiones que contempla con respecto a la segunda edición de los campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid organizados por la Consejería de Cultura y Deportes.

**4.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Página ..... 15095

— **Modificación del orden del día:** Decae el tercer punto del orden del día: PCOC-365/05 RGEF. 7102, por inasistencia del invitado.

Página ..... 15101

— **PNL-69/05 RGEF. 5873 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a incoar expediente de declaración de bien de interés cultura, BIC, de las casetas de la Cuesta de Moyano, en su emplazamiento original y tradicional, en el plazo máximo de tres meses.**

Página ..... 15095

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página ..... 15095-15096

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Beltrán Pedreira.

Página ..... 15097-15098

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en relación con la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 15098

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

Página ..... 15098

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

Página ..... 15099

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, comunicando las sustituciones en su Grupo.

Página ..... 15099

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

Página ..... 15099

— **PCOC-364/05 RGEF. 7100 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla en relación con la XXII edición del Festival de Otoño organizado por la Consejería de Cultura y Deportes.**

Página ..... 15099

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, en sustitución del Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página ..... 15099

-Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15099-15100

-Intervienen la Sra. Redondo Alcaide y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 15100-15101

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

Página ..... 15101

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

Página ..... 15101

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

Página ..... 15101

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Cultura prevista para hoy. Comenzamos por el primer punto del orden del día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a incoar expediente de declaración de bien de interés cultural (BIC) de las casetas de la Cuesta de Moyano, en su emplazamiento original y tradicional, en el plazo máximo de tres meses.**

———— PNL-69/05 RGEF. 5873 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Voy a iniciar la defensa y presentación de esta proposición no de ley señalando algunos aspectos que me parecen importantes y esenciales. Miren ustedes, señoras y señores Diputados, en nuestra Asamblea tenemos un mural de Lucio Muñoz que es espléndido. Se llama "La ciudad inacabada", y representa una metáfora de todos aquellos procesos que se encuentran en un periodo de construcción, pero que probablemente no estarán nunca ultimados, no se dará nunca el último paso. Es algo que se va haciendo al compás en el que se va avanzando en esa interrelación dialéctica que se establece entre la tradición y la innovación. Pero hay aspectos en la Comunidad de Madrid en los que todos debemos hacer un esfuerzo mancomunado por preservar, por proteger aquello que es más auténtico, aquello que responde a las formas de vida de un determinado periodo y aquello que puede considerarse una seña emblemática de identidad.

Las casetas de la Cuesta de Moyano tienen un valor histórico, cultural, incluso podrían tenerlo, como expondré posteriormente, turístico, importante y nada desdeñable. Por uno de esos hechos probablemente casual y fortuito, la Cuesta de Moyano está instalada en ese lugar, en la Cuesta de Moyano. Claudio Moyano fue, a mediados del siglo XIX, el primer político español que promulgó, bajo su

Ministerio, una ley de educación. Es curioso y emblemático que en esa calle, que Madrid dedica a conmemorar a esa figura, como dedica otras calles a conmemorar a otras figuras, se hayan instalado las casetas de la Cuesta de Moyano.

Señorías, creo que algo en lo que podemos y debemos estar todos de acuerdo es en que aquellos aspectos más relevantes, más importantes y cargados de simbología de Madrid, podamos legarlos a las generaciones venideras. Es decir, que quienes ahora mismo están en las aulas de educación infantil, incluso aquellos que aún no han nacido, tengan la posibilidad de disfrutar de determinados hechos y determinados lugares que han formado parte indisoluble de la tradición y del devenir de varias generaciones de madrileños. Creo que eso es algo que nos debe llevar a la reflexión y a una actitud positiva de cara a evitar por todos los medios que se pierda, que pueda venirse abajo, que pueda quedar en el olvido algo que ha pertenecido a la entraña misma del devenir de algunas generaciones.

Las casetas de la Cuesta de Moyano son un hecho cultural de tal envergadura, que prácticamente no tienen parangón en Europa. Únicamente hay un elemento similar, que es el de los muelles del Sena, donde, como SS.SS. probablemente conocen y seguramente hayan leído, existen libros viejos de ocasión, de segunda mano. Pero no solamente son los libros en sí, sino todo el mundillo que se origina a partir de ese libro; ese mundo de comunicación directa, de intercambio de opiniones, de tertulia, del libro como protagonista en lugar abierto, que es de una importancia que no merece la pena ensalzar porque se ensalza por sí misma. Es el libro el protagonista, el libro ocupando un lugar privilegiado en un espacio perfectamente determinado de Madrid -en las cercas del Botánico-, con una larga tradición, y adonde acuden los curiosos -lo que en otro momento se llamaban los caminantes en corte-, los coleccionistas, los estudiantes y los aficionados a coger un libro, a ojearlo, a comentarlo con los libreros y a mantener, en ese aspecto de ciudad mediterránea que a veces tiene Madrid, esa vocación agorafílica; donde se originan charlas y donde se hace realidad ese sueño -sueño que en los países que no tienen un clima que lo favorece es una quimera-, de la literatura en la calle.

Estoy seguro de que conocen, probablemente igual o mejor que yo, que las casetas de la Cuesta de Moyano están ahí, en pie, desde 1925, es decir hace ya 80 años, y dentro de poco hará un siglo, cuando era alcalde de Madrid el Conde de Vallellano.

A esas casetas han acudido, a comprar, a ojear, a charlar, a polemizar Baroja, Azorín y Gómez de la Serna, y en épocas más modernas, por ejemplo, Antonio Prieto o Almudena Grandes. Y yo, que algunos domingos y algunos días también me paso y me muevo por esas casetas, he tenido la oportunidad de ver allí a algunos Diputados del Partido Popular. Lo siento, no era el caso del señor Trabado, con el que no he tenido la oportunidad de coincidir en las casetas, pero sí con otros Diputados del Partido Popular.

¿Qué es lo que pedimos los componentes del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley? En primer lugar, el reconocimiento del hecho cultural, notable y singular, que significa la existencia de las casetas de la Cuesta de Moyano como un lugar original, como un lugar único, entrañable, tradicional, auténtico de esa entraña de Madrid que hemos de estar en condiciones de legar a quienes vayan a sucedernos.

Miren ustedes, se puede y se debe decir mucho, pero el tiempo de que disponemos, quienes tenemos la oportunidad de utilizar el micrófono y de estar en el uso de la palabra es limitado; quizá una de las cosas de mayor calado que puedan decirse de la Cuesta de Moyano es que no interrumpió su actividad desde su creación. Aspectos tan traumáticos como la Guerra Civil no impidieron que continuara abierta; incluso hay fotografías donde pueden verse nidos de ametralladoras, donde puede verse que en pleno Madrid, frente de batalla, las casetas continuaban con su actividad y el madrileño seguía acudiendo a ojear un libro, a comprar un libro, a informarse de un libro... Hemos visto reportajes, hemos visto documentales, hemos visto películas donde aparecía esa cuesta cuya actividad no se interrumpía con el paso del tiempo, y la interrupción no puede llegar ahora. Creo que es responsabilidad de todos cuantos estamos aquí procurar no solamente que continúe existiendo, que continúe alimentando ese amor a la literatura, al libro y a la letra impresa, sino que mejore, como ya se han producido algunas mejoras de las casetas, por

ejemplo, durante la alcaldía de Tierno Galván. Ésa es nuestra responsabilidad, y ése es el deseo del Grupo parlamentario Socialista, que presenta esta proposición no de ley.

Nuestro texto pide que la Asamblea de Madrid, ante el valor patrimonial, histórico, cultural y turístico de las casetas de la Cuesta de Moyano, inste al Consejo de Gobierno a incoar el expediente para su declaración como bien de interés cultural en su emplazamiento original -es importante insistir en este emplazamiento original y tradicional- en el plazo máximo de tres meses.

Quisiera señalar -no sé el tiempo que me resta de intervención- que nuestra posición es una posición, como casi siempre, abierta al diálogo. Presentamos este texto, pero si existe alguna enmienda, como la que he tenido la oportunidad de conocer minutos antes de iniciarse esta sesión, nuestra voluntad es continuar el diálogo en la Comisión, hacer el máximo esfuerzo por nuestra parte para alcanzar un texto que pueda ser respaldado por la totalidad de esta Comisión.

Sabemos que hay muchos madrileños, muchos escritores, muchos librerías, muchos lectores y muchos coleccionistas que miran con simpatía esta iniciativa de proteger las casetas de la Cuesta de Moyano. Nosotros quisiéramos sumarnos a ellos sin pretender que nuestro texto vaya a ser inamovible, sino con buena disposición y salvaguardando los aspectos que consideremos esenciales de este texto para llegar a un acuerdo con el presentado por el Partido Popular, con el fin de que la Comisión de hoy finalice con un acuerdo que garantice la protección de las casetas de la Cuesta de Moyano, en lugar de con una confrontación que pueda poner en peligro, con la puesta en marcha del eje Castellana y otras operaciones, la Cuesta de Moyano, que la Cuesta de Moyano vaya a desaparecer y que los madrileños del futuro no puedan seguir disfrutando, conociendo y reconfortándose de un hecho cultural tan relevante como la Cuesta de Moyano. Por eso finalizo mi exposición marcando y señalando nuestra voluntad negociadora para conseguir una situación satisfactoria, con la única garantía de la exigencia de protección de un hecho tan significativo, tan cultural y sin parangón en Europa como son las casetas de la Cuesta de Moyano. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra, por su intervención. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en tiempo y forma una enmienda. Para su exposición, tiene la palabra su portavoz, el Diputado señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en esta mi primera intervención ante la Comisión de Cultura y Deportes de esta Asamblea, quiero significar la importancia y la responsabilidad que tiene sustituir a una persona como es don Eduardo Cortés al frente de esta portavocía, que es alguien además a quien el tema que nos trae aquí no le es ajeno debido a su pasión y su amor por los libros. El señor Chazarra quizás se refería al señor Cortés cuando mencionaba que había visto a algún Diputado del Partido Popular visitando y comprando en las casetas de la Cuesta de Moyano.

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero significar que esta portavocía es bicéfala, es decir, que si bien yo la ostento, mi compañero de partido, el señor Trabado, va a ser sin duda alguna un portavoz muy activo, tanto en materia de deporte, como no podía ser de otra forma, como en materias culturales. Por lo tanto, quiero significar estas dos cuestiones antes de comenzar mi intervención con respecto a la proposición no de ley que nos trae aquí y, sobre todo, para defender la enmienda presentada por el PP.

Creo que tratamos un tema de una importancia manifiesta. El Grupo Parlamentario Popular y yo coincidimos con la filosofía que nos plantea el señor Chazarra, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que la Cuesta de Moyano es un hecho cultural de gran importancia, y esta significación tuvo lugar cuando el 21 de septiembre de 2004 el Ayuntamiento aprobó una proposición del Grupo Parlamentario Socialista en la que pedía la declaración de bien de interés cultural, aparte de otras cuestiones, como, por ejemplo, adecentar la Cuesta restaurando las casetas y actualizar los servicios de las mismas. Posteriormente, este acuerdo fue remitido a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, y he de decir también que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista entró en el registro de la Cámara el día 14 de julio de este mismo año 2005 que, como sabrán

SS.SS, al conocer el funcionamiento de la Mesa, prácticamente es como si hubiera entrado en el mes de septiembre. Por ello, también es importante la cuestión temporal a la hora de tratar esta cuestión y de analizarla.

También debo significar que el 18 de julio de 2005, en la propia Comisión Permanente del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, el señor Chazarra -y así aparece en el acta de la misma- también manifestó interés por el expediente de declaración de actividad de venta de libros de la Cuesta de Moyano de Madrid. Fue contestado por el señor Hernández León, Director de la Escuela de Arquitectura, en los siguientes términos, y leo textualmente: "Considero que es patrimonio intangible, que debería protegerse de alguna manera muy matizada y delimitada, y nunca circunscrita a los elementos materiales de los puestos de venta que, en muchos casos, son muy actuales o reproducibles."

Por otro lado, el señor Navascués, miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, opinó al respecto que hay que ser muy rigurosos con la aplicación de la máxima figura de protección de bien de interés cultural para no ser desproporcionados. Es por ello, Señorías, que por la premura de tiempo en la presentación del Grupo Parlamentario Socialista, así como a estas cuestiones surgidas en el propio debate dentro de la Comisión de Cultura, creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es necesario disponer de cierto tiempo para estudiar, conjuntamente con todos los interesados y con el Grupo Parlamentario Socialista, qué grado protección vamos a otorgar -en caso de decidirlo así- a lo que se especifica, a nuestro entender, muy claramente en la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Ayuntamiento, respecto a la feria de libros de la Cuesta de Moyano, como así figura en la propuesta del Grupo Socialista en el Ayuntamiento.

Por ello, señor Chazarra -y creo que usted lo conoce muy bien-, podríamos entrar aquí en discusiones de fondo para decirle que usted pide la declaración de bien de interés cultural así tal cual, pero hay otras figuras, y también una gradación, a la hora de calificar los bienes culturales de la Comunidad de Madrid. Usted conoce también que el artículo 14 de la Ley de Patrimonio del 98 recoge -y leo textualmente el artículo, aunque ya conoce usted

de sobra-lo siguiente: "Los bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid que, sin tener valor excepcional de los declarados de interés cultural, posean especial significación e importancia, serán incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, y gozarán de la protección prevista en esta Ley y en la legislación general del Estado." Es decir, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, y creo que por parte del Gobierno, no existe en modo alguno una cerrazón a la hora de aceptar su proposición no de ley con el texto que usted ha formulado, pero todavía tenemos ciertas dudas a la hora de esa calificación o de esa posible calificación que nos exige un estudio más pormenorizado.

Por eso, Señoría, y en aras a la brevedad, desde nuestro Grupo le ofrecemos el máximo consenso, como le dije antes de entrar a esta Comisión, y le planteamos la posibilidad de trabajar juntos, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Popular, con los propios interesados, para buscar una solución de futuro para la Cuesta de Moyano. Somos conscientes de la importancia del hecho cultural, de la historia; todos hemos pasado alguna vez por la Cuesta de Moyano, y algunos somos clientes, pero creo sinceramente, señor Chazarra, que tiene que entender la postura y la posición de nuestro Grupo. Por eso nuestra enmienda, que voy a leer en su tenor literal, dice -y creo que en clara sintonía con lo debatido aquí-: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que estudie la aplicación a las casetas de la Cuesta de Moyano de alguno de los regímenes de protección que contempla la Ley 10/98, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid."

Es por ello, Señorías, que por parte de nuestro Grupo, si el Grupo Socialista mantienen la enmienda que ha presentado, nos veremos obligados a rechazarla, no sin antes manifestar que ofrecemos también la posibilidad de transaccionar con la enmienda que ofrece el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, ésta es nuestra posición, que ha quedado meridianamente clara. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Chazarra, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría, dado que no he podido disponer del texto con suficiente antelación, ofrecer, a su vez, una enmienda "in voce" a la enmienda del Partido Popular en los siguientes términos: agradezco el esfuerzo realizado por el señor Beltrán en busca de un acercamiento. Estoy dispuesto a aceptar la enmienda del Partido Popular, pero me gustaría que figurará el sintagma "durante la presente Legislatura", puesto que sería conveniente enmarcar en un horizonte temporal más amplio que el que nosotros habíamos expuesto, pero con un horizonte temporal, al fin y al cabo, la Legislatura, y añadiéndole: "Que estudie durante la presente Legislatura la aplicación a las casetas de la Cuesta de Moyano de alguno de los regímenes de protección". Ofrezco esta transaccional "in voce" como texto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Antes de plantear formalmente cómo tramitamos este juego de tenis que tienen establecido los portavoces en cuanto a la proposición no de ley, pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si acepta la enmienda "in voce" planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Señora Presidenta, no puedo aceptar ni el horizonte temporal, ni el texto en cuanto a la declaración BIC. Por lo tanto, para nosotros no es aceptable.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: No, es que no es así...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, creo que es más práctico suspender la sesión durante un minuto para no establecer diálogo entre ustedes, porque sería bastante problemático de recoger por parte de las taquígrafas. Les pido, por favor, Señorías, que me presenten por escrito el texto que en estos momentos están tratando de acordar entre ustedes. Se suspende la sesión durante un minuto.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y un minuto.)*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. En primer lugar, ¿aceptan todos la tramitación de la enmienda presentada “in voce” por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento.*) Gracias. Ruego a la señora Secretaria que proceda a la lectura de la enmienda acordada entre los dos Grupos Parlamentarios, de sustitución de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley 69/05. Tiene la palabra, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el tenor literal de la enmienda de modificación sería el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que estudie durante la presente Legislatura la aplicación a las casetas de la Cuesta de Moyano de alguno de los regímenes de protección que contempla la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.”

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. Señores portavoces, antes de someter a votación la proposición no de ley, les ruego que comuniquen las posibles sustituciones. ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Señora Presidenta, doña Ana Paula Vicente sustituye a doña Carmen Rodríguez Flores y don Pedro Muñoz Abrines a don Juan Soler-Espiauba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Procedemos a votar, a mano alzada, la proposición no de ley 69/05.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla en relación con la XXII edición del Festival de Otoño organizado por la Consejería de Cultura y Deportes.**

———— PCOC-364/05 RGEP. 7100 (VII) ————

Ruego al Director General de Promoción Cultural, señor Casal Novoa, que se incorpore a la Mesa para proceder a la contestación. Bienvenido, señor Casal. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Diputada señora Redondo en sustitución del señor Beltrán.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, la pregunta que le formulamos se refiere a las previsiones que contempla en relación con la XXII edición del Festival de Otoño organizado por la Consejería de Cultura y Deportes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Director General, para proceder a la contestación de la misma.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Casal Novoa): Señora Presidenta, Señorías, el tiempo transcurrido entre la formulación de la pregunta y la contestación que hoy me dispongo a dar me permite modularla, dado que la XXII edición del Festival de Otoño comenzó el pasado día 6, lo que, en cierto modo, me permitiría ya hablar no sólo de previsiones, sino casi de un balance parcial.

El objetivo del Festival de Otoño es el de presentar en nuestra Comunidad lo mejor del teatro internacional, complementado con propuestas de altísimo interés artístico en los campos musical y dancístico. Esta oferta de festival va dirigida a un variado y muy amplio público, no tan sólo madrileño, y convierte a nuestro Festival en una cita cultural de primera magnitud, esperada con expectación de

edición en edición.

La XXII edición comprende 140 representaciones, a cargo de 36 compañías, de las que 13 son españolas -9 de ellas madrileñas- y 23 extranjeras, que representan a 11 países: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Lituania, Reino Unido, Serbia-Montenegro y Suiza.

Para la realización del Festival se utilizan como lugares de exhibición en la capital el Teatro Albéniz, el Teatro María Guerrero -que se incorpora este año al Festival-, el Teatro Español, el Teatro de la Zarzuela, el Teatro de La Abadía, la Sala Cuarta Pared, la Sala Pradillo, la Sala Valle-Inclán de la RESAD -también nueva este año en el Festival- y el Teatro de Madrid.

Por otra parte, nuestra red de teatros también está presente en esta edición del Festival de Otoño, y se realizarán en la misma 36 representaciones, utilizando espacios escénicos de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Alpedrete, Becerril de la Sierra, Collado-Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pinto, Rivas Vaciamadrid, Las Rozas, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos y Valdemoro.

Naturalmente, un Festival de estas características comienza su preparación con años de anterioridad, sin solución de continuidad. Cuando se tiene noticia de proyectos que ya atraen nuestra atención, se va realizando su seguimiento y constatando que éstos se convierten en éxito internacional. Es entonces cuando, formalmente, se contacta con productores, realizadores, propietarios de derechos, etcétera, y con las agendas, complicadísimas agendas, que se van ajustando al calendario que configurará definitivamente la propuesta del Director Artístico del Festival, Ariel Goldenberg. En paralelo, se producen actuaciones de enorme complejidad administrativa, logística y artística, que hacen finalmente posible lo que era, en principio, un programa ideado.

Desde el punto de vista presupuestario, la presente edición tiene una cobertura, incluyendo publicidad, de 3.100.000 euros, aproximadamente un 11 por ciento más que los 2.800.000 euros con los que contó la XXI edición, que se celebró en 2004.

Para la edición del presente Festival de Otoño se han puesto a la venta 55.100 localidades, con los precios habituales de cada teatro durante la temporada y respetando todos los descuentos a jóvenes, tercera edad, etcétera.

El Festival genera, aproximadamente, el movimiento de unas 450 personas, 850 vuelos, y 3.450 pernотaciones.

Señorías, para concluir, y con enorme satisfacción, voy a hacer mías las palabras que un crítico ha efectuado con relación a una de las 140 representaciones -una de las ya efectuadas, naturalmente-. Dice: "El Festival de Otoño justifica sobradamente su programación al presentar algo tan sorprendente y, curiosamente, con tan poca parafernalia, simplemente con las lúcidas palabras de Canetti, catapultadas por una realización teatral tan modesta aparentemente como rebosante de profundidad e inventiva. Estamos ante uno de los espectáculos más apasionantes del año y, sin duda, de los más innovadores". Esto lo dice Juan Ángel Vela del Campo, en El País, el 16 de octubre, refiriéndose a Eraritjaritjaka, texto de Elías Canetti, que la Compañía Théâtre Vidy-Lausanne puso en escena en el Teatro de La Zarzuela de Madrid. Creo que con eso está perfectamente definido el espíritu del Festival de Otoño. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Director General. Tiene la palabra, en turno de réplica, la Diputada señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Muchas gracias, Presidenta. Señor Director General, gracias por su información. Desde el Grupo Parlamentario Popular lo que tenemos que manifestar es que siempre hemos creído, y no es una cuestión de fe, que el Festival de Otoño pintaba muy bien; tenía muchos alicientes que hacían presumir un éxito de esta nueva convocatoria. Pero voy un poquito más allá, y le digo que no hemos necesitado que transcurra ni siquiera la mitad del programa que tiene diseñado el Festival de Otoño para comprobar, asistiendo a alguna de esas representaciones, que, efectivamente, todas esas previsiones eran acertadas. Es decir, todo político o todo gestor siempre trabaja en pos de la musa del éxito, pero en este caso había ingredientes que hacían suponer

que el éxito estaba garantizado de antemano, y, a mitad de la faena, ya podemos decir que el sabor que nos está dejando el Festival de Otoño no puede ser mejor.

Ha dado usted una información exhaustiva sobre teatros, sobre representaciones, sobre compañías, incluso algo que es muy importante, y es que Madrid, como foco cultural, y también turístico, empieza a suponer un llamamiento para esa cultura internacional; esto es lo que está suponiendo el Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid. Yo creo que es una iniciativa que aunque no esté consolidada, porque estemos hablando del vigésimo segundo trabajo que se pone en marcha, marca el norte y tiene por delante una singladura excepcional, que va a marcar una época en lo que al futuro se refiere. La labor de la dirección artística es excepcional, por lo que no cabe la menor duda de que hay muchas garantías de calidad en todo lo que se está haciendo. Por lo tanto, vaya la felicitación de este Grupo Parlamentario para el Director General, para el Consejero, por supuesto, y para esta iniciativa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo. Señor Director General, ¿quiere añadir alguna cosa más? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL** (Casal Novoa): Con suma brevedad, para indicar que, efectivamente, no sólo es ya una cita del público atento a la programación teatral, sino incluso de los programadores. Estos días nos estamos viendo desbordados por los directores de la práctica totalidad de teatros de España que quieren venir a ver "Le menteur" de la Comédie Française, o quieren ver lo que nos ofrece la Compañía Complicité. Quiero invitar a SS.SS. a alguno de los muchos espectáculos que se ponen estos días en

escena, en ese gran escenario que es Madrid, que está perfectamente diseñado para poder hacer las delicias de un rato de descanso en un trabajo tan extraordinariamente difícil como el que SS.SS. tienen que hacer, y así podrán entender, de verdad, el trabajo de las cuatrocientas y pico personas que intervienen en este festival. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General, por su presencia y por sus palabras. Señorías, disculpen, nuevamente se suspende la sesión un minuto para comprobar si un Director General está presente para contestar a la pregunta.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión al no estar presente el Director General, que tenía que dar contestación a la pregunta, señor Diputado, entiendo que decae la pregunta.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Se levanta la sesión.

*(Eran las diecisiete horas y diecisiete minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----